



Secciones



INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

Publicidad

## Salud

# Aseguramiento de trabajadoras domésticas en CCSS está estancado desde 2018

Reducción del costo y facilitación de trámites fueron sobrepasadas por cultura de evasión de patronos y empleadas; pandemia asestó zarpazo a cobertura

Regalar

Escuchar

Por Ángela Ávalos Rodríguez

13 de noviembre 2022, 5:00 a.m.

El aseguramiento de las trabajadoras domésticas prácticamente se estancó desde el 2018, cuando la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) registró entre 18.500 y 19.000 con el beneficio; cifra que no ha variado desde entonces. La situación empeoró con la pandemia.

Este estancamiento sucede a pesar de que la Caja bajó a la mitad el costo de asegurarlas y facilitó a los patronos los trámites para su inscripción, incluso cuando la trabajadora tiene varios empleadores, que era una de las principales complicaciones.

Publicidad

Los cambios para flexibilizar el seguro de esta población datan del 2017, cuando se aprobó el [Reglamento para la Inscripción de Patronos y el Aseguramiento Contributivo de las Trabajadoras Domésticas](#), después de un intenso y complejo proceso de discusión con diferentes grupos; entre ellos, asociaciones que representan a estas trabajadoras. Pero tal parece que estas facilidades no han sido suficientes.

Históricamente, las trabajadoras domésticas han tenido la tasa de cobertura de aseguramiento más baja entre los asegurados de la CCSS, de alrededor de un 10%. En los últimos años, esa tasa se ha acercado al 20%, pero aún sigue siendo muy baja, admitió el gerente financiero de la entidad, Gustavo Picado Chacón.



La pandemia hizo que el número de empleadas domésticas cayera de cerca de 150.000 en el 2019 a poco más de 100.000 este año, según encuestas de empleo del INEC. (Imagen con fines ilustrativos). (Rafael Pacheco Granados)

El promedio institucional para el seguro de Salud, destacó el gerente, es del 75%. La brecha de este grupo laboral es, entonces, de casi 50 puntos porcentuales.

Según la Encuesta Continua de Empleo (ECE) del segundo semestre de este año, hay 83.000 empleadas domésticas sin seguro; lo que corresponde a un 62% de ese grupo laboral, según el estudio realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).

Las trabajadoras domésticas remuneradas encabezan una lista de siete grupos laborales sin acceso a los servicios de salud del Estado, una situación que obliga a más de 662.000 personas a valerse por sus propios medios cuando se enferman. En esa lista están obreros de la construcción, y trabajadores de comercio, hoteles, transporte, ganadería y pesca.

***LEA MÁS: [Los 7 oficios donde más trabajadores carecen de seguro social](#)***

“Las trabajadoras domésticas son un grupo cuyas características explican esta baja cobertura, particularmente por la relación privada en la que ejercen el puesto: lo hacen en el interior de una casa, sin otros compañeros de trabajo. A principios del año 2000, un porcentaje importante laboraba a tiempo completo, pero esto se ha venido transformando de manera significativa. Hoy en día, muchas laboran en jornadas de tiempo parcial y con múltiples patronos (por horas), lo cual lo hace más complejo”, explica Gustavo Picado.

## Trabajadores sin seguro social por categoría

Oficio	Porcentaje sin seguro
Servicio doméstico	62
Construcción	57
Comunicación y otros servicios	42
Hoteles y restaurantes	38
Comercio y reparación	35
Transporte y almacenamiento	34
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	30
Actividades profesionales y administrativas de apoyo	26
Industria manufacturera	21
Enseñanza y salud	7
Otro sector secundario	4
Intermediación financiera y de seguros	3
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	0
No especificado	40

[Descargar los datos](#) • Creado con [Datawrapper](#)

Para el gerente financiero de la CCSS, la reforma que se hizo en el 2017 para incentivar el aseguramiento de las empleadas domésticas fue sobrepasada por un tema cultural. En su criterio, persiste un ocultamiento y anulación de los derechos de estas trabajadoras por parte de los patronos, que no es solo en el caso de aseguramiento.

“Estudios han demostrado que tampoco les pagan el aguinaldo o las vacaciones, y no les reconocen otros derechos fundamentales, como los feriados, el día libre a la semana, las horas extra o los permisos para asistir a citas médicas”, indicó el gerente, quien aclaró que esta situación no es exclusiva de Costa Rica pues se registra en otros países de Latinoamérica.

### **Reforma necesaria pero insuficiente**

La expectativa con el reglamento del 2017 era incentivar entre los patronos el aseguramiento de sus empleadas domésticas remuneradas al bajarles costos y facilitarles trámites. Pero las esperanzas se esfumaron muy pronto.

Rosita Acosta Ramírez, una de las fundadoras de la Asociación de Trabajadoras Domésticas (Astradomes), reiteró que el objetivo sigue vigente: “Que los patronos hagan conciencia de que son trabajadoras, no son sirvientas ni esclavas. Hay que eliminar esa mentalidad de que la trabajadora doméstica no tiene derechos”.

### **LEA MÁS: *Trabajadoras domésticas sufren por medidas de aislamiento: ‘Algunas han sido despedidas, a otras les dicen que hasta nuevo aviso’***

Astradomes nació en 1990 para atender infinidad de denuncias de explotación y abuso contra empleadas domésticas. La Asociación considera todavía necesario que los patronos respeten los derechos de estas trabajadoras, pero también, dice Rosita Acosta, que ellas tengan la fuerza de voluntad para reclamar sus derechos.



En América Latina, había 14,8 millones de trabajadoras domésticas que representaban cerca de un 20% de la población total de trabajadoras del hogar remuneradas (TRH) en el mundo. (Imagen con fines ilustrativos). (Rafael Pacheco Granados)

Con la pandemia por la covid-19, en promedio, Astradomes recibe dos denuncias por día de trabajadoras que han sido cesadas por patronos que no les reconocen cesantía, vacaciones y aguinaldos. Todos estos casos son referidos al

Ministerio de Trabajo.

En el caso de la Caja, cuando se comprueba el no pago de un seguro a estas empleadas, se procede al cobro retroactivo. Picado aseguró que han gestionado embargos de propiedades y salarios de patronos por esta causa.

“Si no reclaman, esto va en perjuicio de ellas mismas. Derecho que no se reclama, derecho que se pierde”, advirtió Rosita Acosta.

Es común que muchas de estas trabajadoras prefieran no asegurarse para obtener, de manera inmediata, un salario mayor sin considerar el perjuicio futuro. [El salario mínimo establecido por el Ministerio de Trabajo](#) para estas empleadas se situó en ¢216.887 mensuales en el segundo semestre de este año.

***LEA MÁS: [Empleada doméstica: 'Tengo que rogarle a mi expatrona que me pague la plata que me debe'](#)***

Entre las desventajas de no asegurarse están las dificultades para ser atendidas en los servicios públicos de salud cuando se enferman, no cotizar para una pensión por vejez, y dejar desprotegidos a sus hijos, quienes carecerían de una pensión de orfandad en caso de muerte de la madre.

Las estadísticas de la CCSS, asegura el gerente financiero, demuestran que un 80% de las trabajadoras remuneradas del hogar encuentran otras formas para tener acceso a los servicios de salud. De ellas, dice, un 20% lo hace como asegurada directa, que es la forma correcta, pero el otro 60% encuentra alguna manera distinta.

Una, a través de beneficios familiares (cuando el esposo, compañero o hijo asalariados la asegura); otra, registrarse por cuenta del Estado o que alguien les pague un seguro voluntario. Un grupo importante se queda desprotegido del todo.

Al final, son modalidades con las que tienen algún acceso pero que no son las que legalmente les corresponde, explicó la abogada laboralista María Marta Salazar Muñoz, de la firma Punto Medio Abogadas.

Salazar enfatizó en que los patronos están obligados a asegurar a estas trabajadoras desde el día uno. Es ideal que firmen un contrato donde establezcan horarios, tareas asignadas y salario. Este aseguramiento se extiende a la póliza de riesgos del trabajo, administrada por el Instituto Nacional de Seguros (INS), que las cubre en caso de sufrir algún percance laboral.

**Otros escenarios**

Lo que se conoce como la base mínima contributiva (BMC) cayó a la mitad con la reforma del 2017. Actualmente, en vez de hacer los cálculos con una BMC de ¢307.000 (la vigente), un empleador de trabajadora doméstica hace los cálculos a partir de una BMC de ¢153.500. Para el caso del régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM), hay un subsidio del Estado que, bajo ciertas escalas, le permite al patrono reducir su aporte.

“Por ejemplo, hoy un patrono que tiene que pagar ¢80.000, con la modalidad aprobada en el 2017, él y su trabajadora pagan ¢47.000 (¢15.000 y ¢32.000 el patrono). Al principio, encuentran una posibilidad, pero hay algunos que, entre pagar ¢80.000 o ¢32.000 prefieren seguir pagando cero porque para ellos sigue siendo mejor evadir las responsabilidades que tienen con la seguridad social”, manifestó Picado.

Además de bajar la BMC, la CCSS facilitó a los patronos:

- **Una plataforma en la oficina virtual** que les permite asegurar a su trabajadora en línea, sin interacción con ningún inspector o con alguna oficina física.
- **La figura del multipatrono**, que le facilita a cada empleador de una trabajadora doméstica registrarla en la CCSS sin necesidad de ponerse de acuerdo con los otros empleadores. Cuando el sistema hace la lectura, entiende que es la misma trabajadora, calcula las contribuciones y las distribuye proporcionalmente.

La pandemia de la covid-19, que se inició en el 2020, agravó la situación que se venía registrando con este grupo laboral dos años antes.

**LEA MÁS: CCSS bajó el costo y ahora 5.000 empleadas domésticas tienen seguro por primera vez**

“Fue la actividad económica que más empleo perdió, no solo en Costa Rica, sino en América Latina. Porque en el confinamiento inicial las trabajadoras no podían llegar a las casas. Cayó de 150.000 trabajadoras del hogar registradas a casi 107.000, de acuerdo con la encuesta de hogares”, confirmó Picado.

En un nuevo intento por convencer a los patronos de asegurar a sus empleadas, la CCSS lanzó una campaña.

“Queremos enviar el mensaje de que asegurarlas significa proteger a quienes nos cuidan en el hogar. Buscamos también capacitar a trabajadoras domésticas para que se vuelvan voceras en niveles más cercanos. Vamos a ir a residenciales, condominios y centros comerciales...”, explicó Picado, quien recuerda que el aseguramiento del trabajo doméstico es obligatorio desde 1973.

En el horizonte, también se analizan otras opciones, comentó el gerente. Una, promover incentivos como los que hay en Argentina, donde se subsidia el transporte público a las empleadas domésticas que estén aseguradas. Otra opción es permitir a los patronos algún incentivo fiscal. Por ejemplo, alguna deducción del impuesto de la renta.

Picado dijo que existe la posibilidad de que el aseguramiento no se haga sobre salarios sino sobre horas trabajadas sobre un monto fijo. Por ejemplo, personas que trabajan de 0 a 12 horas pagan una cuota. Otra si trabajan de 12 a 24 horas, y otra si lo hacen de 24 a 48 horas.

“Hay discusiones de fondo, y una es que los patronos que las contratan son patronos de ingresos medianos y altos. Una de las discusiones es si realmente es correcto subsidiar a la gente con más capacidad de pago para que cumplan su obligación con la seguridad social”, admitió Picado.

**Reciba el boletín: En Corrillos Políticos**

Le explicamos los hechos políticos de la jornada y cómo inciden en la vida de los ciudadanos

**Suscribirme**
 Deseo recibir comunicaciones

Publicidad

[trabajadoras domésticas](#)
[empleadas domésticas](#)
[aseguramiento](#)
[seguro](#)
[CCSS](#)
[Gustavo Picado Chacón](#)
[patronos](#)


Reciba noticias de Google News


**Ángela Ávalos Rodríguez**

Ingresó a La Nación en 1993. Cubre salud. Graduada de la UCR, máster de la Universidad Complutense, con formación en CDC y NIH, entre otros. Redactora del Año de La Nación 1998, premio SIP 1997, Premio Nacional de Periodismo de Salud OPS 2002, Premio Cámara Costarricense de la Salud 2022. Coautora de Comunicación, palanca para la acción en salud.


**LE RECOMENDAMOS**

**Nadador que sufrió grave accidente se convierte en alcalde de Montes de Oca**



**Aquí Costa Rica Manda obtuvo 7 regidores después de postular 244 candidatos**



**Este es Diego Miranda, el historiador y zapoteño de 34 años que le ganó al PLN la Alcaldía de San José**



En beneficio de la transparencia y para evitar distorsiones del debate público por medios informáticos o aprovechando el anonimato, la sección de comentarios está reservada para nuestros suscriptores para comentar sobre el contenido de los artículos, no sobre los autores. El nombre completo y número de cédula del suscriptor aparecerá automáticamente con el comentario.

Publicidad

ÚLTIMAS NOTICIAS

**Comisión Europea propondrá retirar su proyecto sobre reducción del uso de pesticidas**

**Cae red dedicada a sicariato, narcotráfico y lavado de dinero en Limón**

**Temblor de magnitud 5,7 provoca alarma en El Salvador**

**La ‘pampa submarina’: los nuevos sitios descubiertos en el fondo de Guanacaste**

**Paso por el túnel Zurquí estará cerrado hasta este miércoles a mediodía**

Publicidad



© 2024 Todos los derechos reservados, cualquier uso requiere autorización expresa y por escrito de Grupo Nación GN S.A.

**Sobre nosotros**

- Grupo Nación
- La Teja
- El Financiero
- Revista Perfil
- Sabores
- Aplicaciones
- Boletines



[Versión Impresa](#)

### **Negocios**

[Todo Busco](#)

[Parque Viva](#)

[Tarifario](#)

[Printea](#)

[Fussio](#)

### **Términos y condiciones**

[Políticas de privacidad](#)

[Condiciones de uso](#)

[Estados financieros](#)

[Reglamentos](#)

### **Servicio al cliente**

[Contáctenos](#)

[Centro de ayuda](#)

[Planes de suscripción](#)



Miembro del Grupo de Diarios América (GDA)